



Vocabularios en
educación argentina

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011 : programas educativos

lista sistemática

Instituto de Estadística de la UNESCO

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) es el marco de referencia estándar utilizado para categorizar y reportar estadísticas educativas internacionalmente comparables. La clasificación de programas educativos propuesta en la CINE utiliza dos sistemas paralelos de codificación, uno para programas (Programas-CINE o CINE-P) y otro para logro educativo (Logro-CINE o CINE-A).

PDF

disponible

en

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220782/PDF/220782spa.pdf.multi>

Licencia: Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC BY-SA 3.0 IGO)

URL: <https://vocabularios.educacion.gob.ar/admin/iscedp/>

Referencias:

TG: término superior

TE: término específico

UP: término no preferido

USE: use

TR: término relacionado

IN: Incluye

NA: nota de alcance

Metatérmino: es un término que agrupa otros términos, no debería utilizarse para la indización

Fecha de última modificación: 19-02-2024

Fecha de impresión: 16-12-2025

0 - Educación de la primera infancia	nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
—01 - Desarrollo educacional de la primera infancia	—343 - Suficientes para la conclusión del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
—010 - Desarrollo educacional de la primera infancia	—344 - Suficientes para la conclusión del nivel; con acceso directo a la educación terciaria
—02 - Educación preprimaria	—35 - Educación secundaria alta vocacional
—020 - Educación preprimaria	—351 - Insuficientes para la conclusión, o la conclusión parcial, del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
1 - Educación primaria	—352 - Suficientes para la conclusión parcial del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
—10 - Educación primaria	—353 - Suficientes para la conclusión del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
—100 - Educación primaria	—354 - Suficientes para la conclusión del nivel; con acceso directo a la educación terciaria
2 - Educación secundaria baja	4 - Educación postsecundaria no terciaria
—24 - Educación secundaria baja general	—44 - Educación post-secundaria no terciaria general
—241 - Insuficientes para la conclusión, o la conclusión parcial, del nivel; sin acceso directo a la educación secundaria alta	—441 - Insuficientes para la conclusión del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
—242 - Suficientes para la conclusión parcial del nivel; sin acceso directo a la educación secundaria alta	—443 - Suficientes para la conclusión del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
—243 - Suficientes para la conclusión del nivel; sin acceso directo a la educación secundaria alta	—444 - Suficientes para la conclusión del nivel; con acceso directo a la educación terciaria
—244 - Suficientes para la conclusión del nivel; con acceso directo a la educación secundaria	—45 - Educación post-secundaria no terciaria vocacional
—25 - Educación secundaria baja vocacional	—451 - Insuficientes para la conclusión del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
—251 - Insuficientes para la conclusión, o la conclusión parcial, del nivel; sin acceso directo a la educación secundaria alta	—453 - Suficientes para la conclusión del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria
—252 - Suficientes para la conclusión parcial del nivel; sin acceso directo a la educación secundaria alta	—454 - Suficientes para la conclusión del nivel; con acceso directo a la educación terciaria
—253 - Suficientes para la conclusión del nivel; sin acceso directo a la educación secundaria alta	5 - Educación terciaria de ciclo corto
—254 - Suficientes para la conclusión del nivel; con acceso directo a la educación secundaria alta	—54 - Educación terciaria de ciclo corto general
3 - Educación secundaria alta	—541 - Insuficientes para la conclusión del nivel
—34 - Educación secundaria alta general	—544 - Suficientes para la conclusión del nivel
—341 - Insuficientes para la conclusión, o la conclusión parcial, del nivel; sin acceso directo a la educación terciaria	—55 - Educación terciaria de ciclo corto vocacional
—342 - Suficientes para la conclusión parcial del	—551 - Insuficientes para la conclusión del nivel

- | | |
|--|---|
| <p>—554 - Suficientes para la conclusión del nivel
6 - Grado en educación terciaria o nivel equivalente</p> <p>—64 - Grado en educación terciaria o nivel equivalente, académico</p> <p>—641 - Insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—645 - Primer título (3 a 4 años)</p> <p>—646 - Programa largo de primer título (más de 4 años)</p> <p>—647 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa del grado en educación terciaria o equivalente)</p> <p>—65 - Grado en educación terciaria o nivel equivalente, profesional</p> <p>—651 - Insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—655 - Primer título (3 a 4 años)</p> <p>—656 - Programa largo de primer título (más de 4 años)</p> <p>—657 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa del grado en educación terciaria o equivalente)</p> <p>—66 - Grado en educación terciaria o nivel equivalente, orientación no especificada</p> <p>—661 - Insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—665 - Primer título (3 a 4 años)</p> <p>—666 - Programa largo de primer título (más de 4 años)</p> <p>—667 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa del grado en educación terciaria o equivalente)</p> <p>7 - Nivel de maestría, especialización o equivalente</p> <p>—74 - Nivel de maestría, especialización o equivalente, académica</p> <p>—741 - Insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—746 - Programa largo de primer título (duración mínima de 5 años)</p> <p>—747 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa del grado en educación terciaria o equivalente)</p> | <p>—748 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa de nivel de maestría, especialización o equivalente)</p> <p>—75 - Nivel de maestría, especialización o equivalente, profesional</p> <p>—751 - Programas considerados insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—756 - Programa largo de primer título (duración mínima de 5 años)</p> <p>—757 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa del grado en educación terciaria o equivalente)</p> <p>—758 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa de nivel de maestría, especialización o equivalente)</p> <p>—76 - Nivel de maestría, especialización o equivalente, orientación no especificada</p> <p>—761 - Programas considerados insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—766 - Programa largo de primer título (duración mínima de 5 años)</p> <p>—767 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa del grado en educación terciaria o equivalente)</p> <p>—768 - Segundo o siguiente título (tras cursar un programa de nivel de maestría, especialización o equivalente)</p> <p>8 - Nivel de doctorado o equivalente</p> <p>—84 - Nivel de doctorado o equivalente, académica</p> <p>—841 - Insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—844 - Suficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—85 - Nivel de doctorado o equivalente, profesional</p> <p>—851 - Insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—854 - Suficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—86 - Nivel de doctorado o equivalente, orientación no especificada</p> <p>—861 - Insuficientes para la conclusión del nivel</p> <p>—864 - Suficientes para la conclusión del nivel</p> <p>9 - No clasificado en otra parte</p> |
|--|---|

—99 - No clasificado en otra parte

—999 - No clasificado en otra parte